



Sesión: 122
Fecha: 23-01-2023
Hora: 17:05

Proyecto de Resolución N° 615

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública que se declare Estado de Sitio en las provincias de Arauco y Malleco, en vista a que el Estado de Emergencia no ha disminuido los actos terroristas acaecidos en las provincias ya mencionadas.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 2
Fecha: 14-03-2023
A Favor: 71
En Contra: 58
Abstención: 12
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Stephan Schubert Rubio**
- 2 **Cristián Araya Lerdo de Tejada**
- 3 **Chiara Barchiesi Chávez**
- 4 **Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen**
- 5 **José Carlos Meza Pereira**
- 6 **Benjamín Moreno Bascur**
- 7 **Mauricio Ojeda Rebolledo**
- 8 **Agustín Romero Leiva**
- 9 **Luis Sánchez Ossa**
- 10 **Cristóbal Urruticoechea Ríos**



Adherentes:

1



Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, que declare Estado de Sitio en las provincias de Arauco y Malleco, en vista a que el Estado de Emergencia no ha disminuido los actos terroristas acaecidos en las provincias ya mencionadas.

Valparaíso, enero de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Como es de público conocimiento, la violencia y el terrorismo en la Macro Zona Sur están desatados, hace varios años.
2. Por lo anterior, diversos gobiernos han decretado Estado de excepción constitucional de Emergencia para asegurar la seguridad y paz de los habitantes de la Macro Zona sur.
3. En este sentido, hasta Gabriel Boric Font, actual Presidente de la República y anteriormente diputado, ha cambiado de opinión y como Presidente ha solicitado ya más de 10 veces la prórroga del Estado de Excepción hasta la fecha de hoy, siendo que en el pasado fue uno de los más insignes opositores al uso de esta herramienta constitucional, como lo consigna el medio ExAnte:

“Negativa total. El 24 de noviembre de 2021, antes de la segunda vuelta presidencial, el diputado y candidato Gabriel Boric votó en contra de la renovación del estado de emergencia de Piñera. “Nosotros no podemos seguir con las mismas recetas que han profundizado la violencia que hoy día



se vive en la Macrozona Sur”, dijo. “La solución no es más violencia, la solución es la reorganización de las policías, perseguir a quienes delinquen, que son una minoría, estén donde corresponde, que es tras las rejas”.

Estados intermedios. El 3 de mayo, a menos de 2 meses de llegar a La Moneda, matizó su opinión y se abrió a una alternativa que denominó intermedia. “Estamos trabajando en instalar ‘estados intermedios’ para que las fuerzas militares puedan resguardar, por ejemplo, las carreteras”, dijo a Radio Cooperativa, tras las negociaciones que el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, sostuvo con asociaciones de contratistas y trabajadores forestales tras la crisis generada por la quema de una treintena de máquinas en el Biobío.

Estado de emergencia acotado. “Tenemos el deber de ejercer todas las facultades que la ley nos permite para garantizar la seguridad de los ciudadanos en todo el territorio nacional, para asegurar el abastecimiento y el libre tránsito”, dijo el mandatario en un punto de prensa el 19 de mayo, 2 días después de publicado el decreto. “Yo tengo la más plena convicción de que esto no resuelve el problema, y por eso nosotros lo que hicimos fue decretar un estado de excepción acotado a las carreteras para asegurar el libre tránsito y garantizar la seguridad de ese libre tránsito. Pero lo de fondo que hemos hecho es lanzar un plan intersectorial que contempla la compra de tierras para comunidades indígenas, que contempla la construcción de caminos, que contempla un diálogo con veedores internacionales, que contempla una recomposición de confianzas”¹.

4. Pese lo anterior, los actos y hechos de violencia en la macrozona Sur siguen en alza, tal como lo señala un informe de la Multigremial de la Araucanía:

“Dentro de los datos que señala el documento, se puede observar que en el transcurso del 2022 ocurrieron 15 homicidios en la Macrozona Sur, “vinculados a la violencia y el terrorismo”. Esta, según señalan desde la multigremial, “se trata de la cifra más alta desde que comenzaron los atentados incendiarios en la comuna de Lumaco en 1997”.

Además, se indica que se registraron 499 hechos de violencia, superando los 442 perpetrados en 2021 y las 10 víctimas fatales de ese año. Al respecto, el presidente de la Multigremial, señaló que “estos datos son preocupantes, nos hablan de una instalación de la violencia que no está siendo controlada por el Estado. El 2022 es, hasta ahora, el más violento y sanguinario desde que comenzaron los atentados en la Macrozona Sur”.

¹ <https://www.ex-ante.cl/como-ha-cambiado-de-posicion-boric-sobre-el-estado-de-emergencia-y-los-detalles-del-nuevo-decreto/>



Respecto a los “atentados armados”, el documento indica que aumentaron en un 23%, “es decir, hoy los grupos terroristas tienen mayor poder de fuego, lo que los convierte en más peligrosos. Lo cierto es que hoy la estrategia de la CAM (Coordinadora Arauco Malleco), la WAM (Weichán Auka Mapu) y todos estos grupos terroristas pasó de atacar maquinarias a los hogares de familias, personas y eso es muy grave”, señaló Santibáñez.”²

5. En adición, la Honorable Cámara de Diputados, con fecha 31 de mayo del presente año, ha declarado, mediante la Resolución N°135, como organizaciones terroristas a la “COORDINADORA ARAUCO MALLECO”, “RESISTENCIA MAPUCHE MALLECO”, “RESISTENCIA MAPUCHE LAFKENCHE” Y “WEICHAN AUKA MAPU”, con el objeto de facilitar y entregar las herramientas necesarias para que el Gobierno tome las medidas necesarias, con el fin de terminar con la violencia en la Macrozona Sur.
6. Por otro lado, de acuerdo al Índice Global de Terrorismo (Institute for Economics & Peace, 2022, pág. 8), Chile ocupa el puesto 18, detrás de la República Democrática del Congo. Este índice toma en consideración cuatro elementos: incidentes, fatalidades, lesiones y daño a la propiedad. Dicho informe señala que *“Chile tuvo el segundo puntaje GTI más alto en la región en 2021....Hubo 362 ataques terroristas en el país en 2021, más de la mitad de los cuales fueron atribuidos a extremistas de la etnia mapuche. Ha habido un recrudecimiento del conflicto entre los mapuches y el gobierno chileno en los últimos años, con 359 ataques atribuidos a extremistas mapuche desde 2020. La mayoría de estos ataques se han dirigido contra empresas activas en la región.”* (Institute for Economics & Peace, 2022, pág. 43)
7. Es el mismo presidente de la República quien lo declaró en su visita a la Región de la Araucanía: *“No quiero entrar en una polémica semántica respecto a esto, creo que nos hace mucho daño. Yo creo que en la región ha habido actos de carácter terrorista”³*
8. En este sentido, visto la gravedad de la situación, y la nula efectividad del Estado de Emergencia y sus sucesivas prorrogas hasta la fecha, se hace necesario dictar el Estado de Sitio, que como la Constitución dispone, puede ser decretado por el Presidente de la República con acuerdo del Congreso en caso de guerra interna o grave conmoción interior, como es el recién descrito.

POR LO TANTO,

² <https://www.latercera.com/nacional/noticia/multigremial-de-la-araucania-asegura-que-el-2022-se-convirtio-en-el-ano-mas-violento-desde-que-comenzaron-los-atentados-en-la-macrozona-sur/BME25W4VTJBO7GUZJJVLQN2Y64/?outputType=amp>

³ <https://radio.uchile.cl/2022/11/10/presidente-boric-en-la-araucania-en-la-region-han-habido-actos-de-caracter-terrorista/>



Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, que declare Estado de Sitio en las provincias de Arauco y Malleco, en vista a que el Estado de Emergencia no ha disminuido los actos terroristas acaecidos en las provincias ya mencionadas.

**STEPHAN SCHUBERT RUBIO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT

FIRMADO DIGITALMENTE:
R.H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE CARLOS MEZA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOCHECHA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

